V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución del Gobierno Militar de Santa Crus de Tenerije rejerente a la subasta de diversas propiedades ajectas al Ra-mo del Ejercito radicadas en Puerto de la Cruz (Tenerite).

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de fecha 5 del actual, el anuncio de la subasta de las propiedades del Ramo del Ejército, radicadas en Puerto de la Cruz (Tenerife) que a continuación se detallan:

Terrenos de la antegua Bateria de Santa Bárbara.

Terrenos de la antigua Batería de San

Terrenos de la finca denominada Antiguo Almacén de Pólvoras.

Se pone en conocimiento de los interesados en la misma que por coincidir el computo de los veinte dias naturales, contados a partir del dia siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletin Oficial del Estado» con un dia declarado deserva partir del dia siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletin Oficial del Estado» con un dia declarado fiesta nacional (25 de julio actual), la misma se celebrara al siguiente dia 26 de julio, a las doce horas, en este Gobierno

El importe del presente anuncio sera de cuenta de los adjudicatarios. Santa Cruz de Tenerife. 13 de julio

de 1963 - 3 584

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Séptima Región Militar por la que se anuncia concurso para adquirir una horno «Thermocar TS-20» y una reposadora de masas para la panaderia militar de Valladolid

El día 13 del próximo mes de agosto, a El dia 13 del proximo mes de agosto, a las diez horas, se reunira esta Junta en la calle de León, número 11, Valladolid, para adquirir por concurso un horno aThermocar TS-20», al precio límite de 822,900 pesetas, y una reposadora de masas al de 55,000 pesetas para la panadería Militar de Valladolid.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares, firmadas y reintegrado el original con seis pesetas.

Los pliegos de bases e informes podrán examinarse en la Secretaria de esta Junta siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio. Valladolid, 15 de julio de 1963.—El Ge-

neral Presidente.-3,538.

Resolución de la Junta Regional de Ad-quisiciones y Enajenaciones de la Capi-tania General de Canarias por la que se anuncia subasta para la adquisición de paja, pienso y leña hornos.

A las once horas del día 8 de agosto de 1963 y en el Salón de Actos de esta Jun-ta, sito en 25 de Julio, número 3, de esta onpital, se celebrará subasta para la acquisición de paja pienso y leña hor-nos con destino al Almacén Local de Intendencia de Las Palmas y Regional de Intendencia de Tenerife.

Los pliegos de condiciones y demis da-tos se encuentran expuestos en la Secre-taria de la Junta Local de Las Palmas y

en esta Secretaría, donde podrán ser examinados los días laborables desde las nueve a las trece horas.

Las ofertas, ajustadas al modelo de proposición expuesto y en cuadruplicado ejemplar, se entregarán en el acto de la subasta en sobre cerrado y lacrado. El cjemplar original sera reintegrado con una poliza de seis pesetas.

El importe de este anuncio sera a cargo

El Importe de este antincio sera a cargo de los adjudicatarios, Santa Cruz de Tenerife a 12 de julio de 1963.—El Comandante Secretario.—Vis-to bueno: El Coronel, Presidente.—3,586.

Resolución de la Fábrica Nacional de Valladolid por la que se anuncia subasta para la adquisición de 375 toneladas de carbón galleta de hulla.

A las once horas del día 2 del próximo mes de agosto, se reunirá la Junta Económica de este establecimiento para la adquisición por subasta de:

375 Tm. de carbón galleta de hulla. Los pliegos de condiciones técnicas, económico-legales y modelo de proposición se encuentran a disposición de los indusriales que lo deseen en la Jefatura de Detall de este establecimiento. Se admiten ofertas hasta media hora

después de abierta la sesión. El anuncio será por cuenta del adjudi-

Valladolid, julio de 1963.-3.523.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta de Obras y Servi-cios del Puerto de Santa Cruz de Te-nerife por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de aTinglados en el muelle frutero».

Se anuncia subasta publica para la ejecución de las obras de «Tingiados en el muelle frutero» en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife, a cuyo efecto se admitiran proposiciones para la misma, hasta las trece horas del dia 16 de agosto de 1963, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife (Secretaria), durante las horas habiles de oficina

El presupuesto de contrata de las obras asciende a diecisiete millones cuatrocien-tas veinticuatro mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas con noventa y cinco cén-timos (17,424,435,95).

No se admitirán proposiciones por importe superior al presupuesto de licitación senalado.

La fianza provisional a depositar es de La Hanza provisional a depositar es de trescientas cuarenta y ocho pesetas con setenta y un céntimos (348.488.71). El acto de la apertura de pliegos, tendrá lugar en esta Junta de Obras y Servicios del Puerto, el día 23 de agosto de 1962 a las once horas

1963, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas, así como el modelo de proposición y las disposiciones para su presentación estarán de manificato durante el plazo de admisión de proposiciones en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife (Dirección Facultativa)

'Santa Cruz de Tenerife, 8 de julio de 1963.—El Presidente, Cándido L. García Sanjuán.—El Secretario-Contador, Pedro Doblado Saix.—3.5%5.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Dirección General de Enesolución de la bireccam General de En-senanza Laboral referente a la subasta para la primera fase de las obras de la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Manresa, Centro reconocido de Formación Profesional Industrial

El «Boletin Oficial de la Provincia» de Barcelona número 161, correspondiente al día 6 de julio actual, publico la con-vocatoria de la subasta para la primera fase de las obras de aulas y talleres de la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Manresa, Centro reconocido de For-mación Profesional Industrial, según proyecto cuyo presupuesto de contrata as-ciende a la cantidad de 17.400,551.82 pe-

Las solicitudes se presentarán durante las horas de oficina, y hasta el día 20 del presente mes de julio, en la Secreta-ría de la citada Escuela.

Madrid, 10 de julio de 1963.—El Direc-tor general, Vicente Aleixandre.—3,620.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Ru-ral por la que se anuncia subasta de las obras de aRed de caminos y saneamien-tos en la zona de Villanueva de Araquil (Navarrain

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos y sancamientos en la zona de Vi-lianueva de Araquil (Navarra)». El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millon cuatrocientas sesen-

ta y dos mil novecientas dieciocho pesetas con sesenta y un centimos (1.462.918.61 pesetas)

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podran examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, núm. 54) y en Rural en Madrid (Alcalá, mim. 54) y en in Delegación de dicho Organismo en Alava (De la Paz, mim. 14) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los plægos tendrá lucar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 9 de septiembre de 1963, a las trece trains 9 do septiembre de 1963, a las fueres trains 9 de septiembre de 1963, a las fueres trains en la concentración. turce treinta (13.30) horas, ante la Junta Calificadora, presidida, por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se ballen incursas en alguna causa legal de overselim e incomentialidad.

excepción o incompatibilidad.

Ls proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompanarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de

condiciones particulares y económicas, in-cluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituído una fianza provisional de y la acreditación de haber reali-zado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cual-quiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 3 de septiembre de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al si-guiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nom-bre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de junio de 1963.—El Director, Ramón Beneyto.—3.507.

Resolución del Servicio Nacional de Conesotación del Servicio Nacional de Con-centración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de red de caminos prin-cipales en la zona de Gandarela-Penedo (Abion-Orense).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de Red de cami-nos principales en la zona de Gandarela-Penedo (Abión-Orense).

El presupuesto de ejecución de las obras

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a ochocientas treinta y cinco mil ochocientas veintisiete pesetas con cuarenta céntimos (835.827,40 pesctas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Orense (Capitán Eloy, 22), durante los dias hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 9 de septiembre de 1963, a las trece treinta (13,30) horas ante la Junta Calificadora, presidida por ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o juri-dicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituído una fianza provisional naber constituido una fianza provisional de dieciséis mil setencientas dieciséis pesetas con cincuenta y cinco céntimos (pesetas 16.716.55) y la acreditación de haber realizado obras de antilogo carricter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicados pures de las decienas indicados presentes de las decienas indicados per la consecuencia de las presentes de las presentes de las presentes de las percentes de las presentes de la presente de las presentes de l cadas antes de las doce horas del dia 3 de septiembre de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nom-bre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documen-

to de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de ..., número ... ente-rado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada ejecucion de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre ararte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta. (Fecha y firma del proponente) ponente.)

Madrid, 11 de julio de 1963.—El Director. Ramón Beneyto.—3.578.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Ad-quisiciones y Obras por la que se convo-ca subasta para las obras de «Amplia-ción y reforma del refugio de cazadores en la Sierra de Ronda (Målaga)», por un importe de ejecución material de 4.285.960.65 pesetas.

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Málaga y en la Secretaria de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así co-mo los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pue-den presentar ofertas ajustadas al mo-delo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el plie-go de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales docu-mentos obran ya en la Junta por razón

de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentaran en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas este Ministerio antes de las trece horas cel día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletin Oficial del Estado» o en el «Boletin Oficial» de la provincia, dirigidas al ilustrisimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

nisterio. Todos los gastos que origine esta su-basta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don mayor de edad vecino de provincia de con domicilio en la calle, número, de profesión en nombre propio (o como mandatario de; o en concepto de Director. Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada), enterado de la contra incortra la la la festa de la contra la compañada. anuncio inserto en el «Boletin Oficial del Estado» del dia de y de las condiciones y requisitos que se exigen basta referida.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, que representa una baja del (en letra) por ciento cobre al presenta una para del presenta una compresamente con la compresamente con letra) por ciento cobre al presenta una compresamente con la compresamente con (en letra) por ciento sobre el pre-supuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos

(Fecha y firma.)

Madrid, 11 de julio de 1963.-3.545.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia su-basta de las obras de construcción de la carretera de Espinama a Fuente de Camaleño.

Objeto y tipo.—Será objeto de subas-ta la construcción carretera de Espinama a Fuente de Camaleño, por un precio tipo de ocho millones trescientas seis mil se-tecientas dieciocho pesetas con treinta y siete céntimo.

y siete céntimo.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de quince meses.

Garantias.—La garantia provisional consistira en 129.600.77 pesetas, y la definitiva el 4 por 100 del primer millón y el 3 por 100 del resto cantidad adjudicada. Modelo de proposición.—Las proposiciones debidamente reintegradas se ajustarán al siguiente modelo:

Don mayor de edad, estado, de profesión con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletin Oficial del Estado», de fecha ... para la adjudicación en subasta de las obras de así como de las condiciones que se contienen en los documentos del expediente, se compromete a ejecutar dichas obras en la cantidad de pesetas ... (escribir en letra la cantidad). (escribir en letra la cantidad). (Fecha y firma)

A la proposición se acompañará declaración jurada de capacidad y compati-bilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contrata-ción de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en la oficina de Contratación de la Diputación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Es-tado», y hasta las doce horas del último La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el piazo de presentación de plicas en el salón de sesiones de la Diputación Provincial.

Crédito.-Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente strhasta

Santander, 1 de julio de 1963.—El pre-sidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia segun-da subasta de las obras que se citan.

Se anuncia sgunda subasta para la contratación de las obras de

Ampliación y reforma del Hospital de San Lázaro, 3.357.552,20 pesetas, Ampliación almacón y garaje Sección Vías y Obras, 1.942.213.25 pesetas, Total, 5.299.785.45 pesetas.

De conformidad con las condiciones que

a continuación se determinan:

Tipo de licitación, 5.299.765.45 pesetas. Piazo de ejecución, diez meses. Verificación del pago: Con cargo a Presupuesto Extraordinario y Plan Extraordinario Cooperación Provincial. Fianza provisional, 158.962.96 pesetas Fianza definitiva, cinco por ciento del importe del remate.

La Memoria, planos, provectos y demás

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la ex-

celentisima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3. La subasta se celebrara el día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

Las remuneraciones mínimas que percipor noras extraordinarias, dentro de los imites legales, serun las que a continua-ción se expresan (aqui se hará la indica-ción de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado)

Sevilla, 2 de julio de 1963.-El Presiden-

Resolución del Ayuntamiento de Arévolo por la que se anuncia subasta para la entignación de un edifició denominado

Este Ayuntamiento saca a supasta pública la enajenación de un edificio de-nominado «Fielato», sito en la plaza de José Antonio Primo de Rivera, 3, de 126,40 metros cuadrados mas soportal, con es-tricta sujeción al pliego aprobado. El tipo de licitación es de 252,080 pe-

setas al alza

Con las proposiciones se presentará resguardo que acredite la constitucion del deposito del tres por ciento, que importa 7562.40 peseras.

El pago total de la adjudicación se verificara en la Depositaria de este Ayuntamiento en el plazo de diez dias, a contar del siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al modelo que se publicará, reintegrandose con póliza de seis pesetas y sello de la Mutualidad de Previsión de Administración Local de diez pesetas: el resunardo de la fianza se presentará en la Secretaria del Ayuntamiento, de diez a catorce, durante veinte dias habiles. a tatore, durane vente dus mones, contados desde el siguiente a la publi-cación del anuncio, y la apertura a las doce horas del dia siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Lo que se hace público para general conormiento.

Modelo de proposicion

Don vecino de con domicilio en nombre propio o en represen-tacion de, enterado del anuncio de sunasta publicado en el «Boletin Oficial del Estado» número para enajenar un ecclicio denominado «Fielato», situado en la plaza de José Antonio Primo de Rivera, m.mero 3. de Arévalo, propiedad del Ayunindiretto 3, de Arevao, propiedad del Ayun-lismiento, cuyo pliego, que conoce, acepta en todas sus partes, ofrece por el citado muneble la cantidad de pesetas (en letra y número), acompañando los do-cumentos exigidos. (Fecha y firma del proponente)

Arévalo, 4 de julio de 1963.—El Alea:-de--1.338.

Resolución del Ayuntamiento de Bronchales por la que se anuncia subasta de las obras de «Pacimentacion parcial de la tervera fase» de esta localidad

El vigésimo dia, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en estas Casas Consistoriales, a las trece horas, la subasta de "Pavimentación parcial de la tercera fase» de esta localidad, según proyecto aclaratorio que ha sido formulado por el Ingeniero de la Excelentisima Diputación Provincial, don Juan Renau Monferger

El proyecto importa la cantidad de pe-setas 504.226.70 de ejecución por contrata, para la que regira el mismo pliego de condiciones que sirvió de base para la subasta de la primera fase, que se celebró en 26-5-1958, y para la segunda en 17-5-1961, consignadas ambas en escritura pú-

El adjudicatario dispone de un plazo que finalizará en 30 de junio de 1964 para dar por terminadas las obras que comprende el proyecto, a excepción de la calle Auevan, que habrá de estor terminada dentro de los veinte días siguientes a la adjudicación definitiva, salva proxima accerda por acuardo por la companya accerda por la companya accerdance de la companya accerdance de la companya accerdance de la companya de la companya accerdance de la companya vo prórroga acordada por el Ayuntamien-to, que en ningún caso excederá de 30 de septiembre del año actual.

Se hace constar que se dispone del cré-dito necesario procedente del superavit de la liquidación del ejercicio de 1962,

Los pliegos, redactados según modelo que se publica, se admitiran hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de subasta.

La garantia provisional será del 4 por 100 del proyecto, que se elevará definitivamente al 6 por 100.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número conociendo el anuncio que publica el Ayuntamiento de Bronchales (Teruel) en el «Boletin oficial del Estados número de para la subasta de las obras de «Pavimen-tación parcial de la tercera fase», se compromete a la realización de las mismas con arreglo al proyecto y anuncio, haciendo la baja del por ciento sobre la cantidad anunciada.

Bronchales, ... de de 1963. El licitador

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bronchales,

Bronchales, 26 de junio de 1963.-El Alcalde.-3.332

Resolución del Ayuntamiento de Calata-jud por la que se anuncia concurso para la adquisición de una háscula.

No habiéndose producido reclamaciones contra el pliego de condiciones anunciado. contra el pilego de condiciones anunciado, por el presente y en ejecución del acuerdo adoptado por el pleno de este Excelentisimo Ayuntamiento en sesión del treinta de abril último, se convoca concurso para la adquisición y montaje de una bascula en esta ciudad con capacidad de peso de unos cincuenta mil kilograpues.

1. Podrán concurrir a este concurso las personas naturales o jurídicas cons-tituidas en empresa de fabricación de estos elementos, de nacionalidad españo-la, incluidas en el censo industrial, 2. El presente concurso dede la indus-

El presente concurso, dada la indole del mismo, se convoca sin sujeción a tipo, pudiéndose ofrecer libremente los precios, modelos y calidades, condiciones técnicas, funcionamiento y referencias de effciencia. Tampoco la capacidad de peso tiene un caracter limitativo, sino enun-ciativo, a fin de facilitar la oferta, 3. Las empresas etxranjeras legalmen-te domiciliadas en España podrán acudir, an las condiciones caractellos de la condiciones caractellos de la condiciones caractellos de la caractellos de la condiciones caractellos de la caractellos

en las condiciones generales que se determinan para éstas en el régimen de la contratación administrativa.

4. En las proposiciones se deberán con-

signar las condiciones de pago, que, en ningún caso, serún inferiores a dos años, incluidos en tres ejercicios económicos.

5. El proponente podra ofrecer adqui-

rir la báscula actualmente instalada a la entrada del puente de Alcántara de esta ciudad, expresando la cantidad que compromete a pagar por ella, a compensar con el precio de la bascula de nuevo mon-

taje.
6. Se abre un plazo de veinte dias há-6. Se apre un plazo de veinte cias habiles, a contar del siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial de Estado», último de éstos de caracter oficial que la verificará, para la presentación de proposiciones. Estas se admitrán en la oficialia mayor de la Secretaria general de esta Corporación, de

nueve a trece treinta.

7. Las proposiciones se redactarán de modo semejante al modelo que se inserta al final de este anuncio, al que se acompañara certificación o fotocopia del certificado de inclusión en el censo industrial de la empresa, o documento similar, recibo o fotocopia del ultimo recibo satis-fecho por licencia fiscal y resguardo de haber depositado conforme octermina el Reglamento de Contratación de las Cor-poraciones Locales la cantidad de diez mil pesetas en concepto de fianza provisional. debiendo presentarse bajo sobre cerrado. en cuya cubierta ma escrito; «Proposicion para tomar parte en el concurso de adquisición de una báscula»; tratándose quisición de una pascular, tratafuese de persona distinta o de una persona juri-dica los documentos que acredicor su personalidad como representante o apoderado en escritura publica, más los que procedan, según los casos que deberan ser previamente bastanteados por el Ofi-

cal Mayor Leurado de esta Corporación, 8. Al signiente dia habil al que se cum-pla el plano expresado, en esta Casa Conp.a el piano expresado, en esta Casa Con-estorial y unte la Mesa constituida por el Alcalde, que la presidira por si o por delegación a favor de un Concejal, asis-tiendo el Secretarno general, se procederá a la apertura de los pliegos presentados, a las trece horas, de cuyo acto se levan-taria acta seguidamente sin hacer adju-dicación a ferero de priegues. dicación a favor de ninguno.

9. Se pasará a los servicios y comisio-

nes de esta Corporación, a fin de que se dictamine sobre las proposiciones y, una vez se hayan evacuado, se pasará el expediente al Ayumamiento pleno, para que, a su vista, de modo discrecional, resuelva si procede la adjudicación del concurso o lo declarara desierto.

10. En caso de adjudicación, si la pro-posición contuyiese la doble oferta de entrega y montaje de la bascula y de adquisición de la actualmente instalada, el Ayuntamiento al resolver, decidirá si la adjudicación es igualmente doble, o des-

acquotación es ignalmente dobie, o des-echa la segunda. 11. La formalización del contrato, ga-rantía conforme a los preceptos regla-mentarios, entrega de materiales, desmonnicintarias, enferad de indertaires, desmon-taje en su caso, funcionamiento y control, se verificati de forma que se dice en el pliego de condiciones, que se encuentra durante todo este tiempo a disposición de quienes deseen informarse de su contenido. La fianza definitiva se establecera por el doble de la provisional.

12. Modelo de proposición:

D. (por si mismo o en nombre y representación de), mayor de edad, natural de con domicilio en con Documento Nacional de Identidad numero enterado del contenido del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntomiento de Calatayud para la ad-quisición y montaje de una bascula con una capacidad de peso de cincuenta mil kilogramos, que acepta en todas sus par-tes, se compromete a su cumplimiento y ofrece una buscula marca de fabricación tipo con capacidad de peso de kilogramos, teniendo adomás las siguientes condiciones técnicas y prácticas por el precio total de con letras, pesates condiciones cáptilos de letras pesates con letras cáptilos con letras

prende ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que determinan los ar-tículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La forma de pago que ofrece es la siguiente:

Ofrece (en su caso) la adquisición de la báscula instalada en la entrada del puente de Alcantara por el precio de (en letra) pesetas (en letra) céntimos, y de la forma siguiente:

(Fecha y firma del proponente)

Calatayud, 19 de junio de 1963.-El Secretario general, José A. Martin Fernández,—3.333.

Resolución del Ayuntamiento de Pollensa (Baleares) por la que se anuncian su-bastas de obras en calles de la Cala de San Vicente.

Objeto: Primera subasta, asfaltado y colocación de bordillo de las calles de la Cala de San Vicente, Segunda subasta, embaldosado del fondo de dichas aceras,

II. Tipos de subasta: Asfalto y colo-cación de bordillo, ochocientas veinti-nueve mil doscientas ochenta y tres pe-setas con dieciseis centimos (829,283,16 pesetas). Embaldosado del fondo de dichas calles, setecientas sesenta y cuatro mil seiscientas doce pesetas con setenta cén-timos (764.612,70 pesetas).

III. Forma de licitación: Subastas a la

baja del tipo señalado.

 Plazo de ejecución de las obras:
 Cuatro meses, a contar de la adjudicación definitiva.

V. Garantias: Provisional, el 2 por 100 tipo de licitación, y definitiva, el 4 por 100 del remate.

VI. Proposiciones: Deberán presentar-se en la Secretaria del Ayuntamiento, todos los días laborables desde las nueve hasta las trece horas, hasta el dia en que se cumplan los veinte, contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

VII. Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consisto-

rial a las once horas del día siguiente hábil de cumplirse los veinte para la pre-sentación de proposiciones, para la subasta de asfaltado y colocación de bordi-llo, y a las doce horas del mismo día la

nd, y a ha doce horas del histò dia la de embaldosado del fondo de las aceras. VIII. Expedientes: Los proyectos, ex-pedientes y pliegos de condiciones se ha-llan de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento.
IX. Modelo de proposición:

D. vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones para realizar las obras de ... (la que sea), según anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 15.030, correspondiente al dia 27 de junio de 1963, y en el «Boletin Oficial del Estado» número se compromete a realizar-las, con estricta sujeción a las condicio-nes fijadas, por la cantidad de ... (en latras) pesetas.

(Fecha v firma)

Pollensa, 3 de julio de 1963.—El Alcalde, Bartolomé Siguier.—3.350.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Registros Mercantiles

LOGRONO

Don Elias Parga Rapa, Registrador Mercantil de la provincia de Logroño.

Hago saber: Que en este Registro Mernago saber. Que en este registro mercantil ha sido depositado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el programa de fundación de la Sociedad programa de fundación de la Sociedad Anonima «Central Lechera Riojana», de la que son promotores doña María del Carmen Rodriguez Martinez, Técnico de Industrias Lacteas, y don Eduardo Cestafe Sáenz. Licenciado en Derecho, mayores de edad, solteros, de nacionalidad española y vecinos de Logroño, con domicilio respectivo en las calles de Santa Isabel, número 8, piso tercero izquierda, y Villamediana, número 8, piso tercero, cuyas firmas están debidamente legitimadas, habiéndose geordado la publigitimadas, habiendose acordado la publi-cación en el «Boletin Oficial del Estado». tanto el depósito como el extracto del programa de fundación que se hace a continuación:

Extracto del programa de fundación

La Sociedad que en su día se consti-tuya por tiempo ilimitado se denomina-ra «Central Lechera Riojana. Sociedad Anonima».

El objeto social tendrá las siguientes funciones:

Primera.-Actuar como filtro sanitario para la centralización y selección de to-da la leche destinada al consumo directo local.

Segunda.—Asegurar durante todas las

épocas del año el abastecimiento de las zonas de consumo de la Central, garan-tizando al consumidor un suministro normal con leche pura mediante su higie-nización obligatoria y el posterior enva-sado en condiciones que excluyan toda posibilidad de fraude y contaminación. Tercera.—Suministrar a los lecheros y

distribuidores debidamente autorizados las cantidades solicitadas de leche higienizada y envasada para su venta direc-

manda y elivasada para su venta direc-ta al público o a domicilio.

Cuarta.—Regular los precios, mejorar todos los factores que afectan a la cali-dad de la leche y estimular su produc-

ción y consumo. Quinta.—Conocer en todo momento las

condiciones higiénicas de la producción

conniciones ingientes de la producción recogida y transporte de la leche.
Como labor complementaria se dedicará también a la fabricación y venta de nata y mantequilla, pudiendo ampliar su negocio a cualquier otra de licito conneces de la conferencia de licito con legion de la conferencia del la conferencia del la conferencia de la conferencia del la conferencia del la conferencia del la mercio o industria siempre que lo acuerde

la Junta general de accionistas.

El capital social será de quince millones de pesetas, representado por treinta mil acciones al portador de quinientas pesetas nominales cada una, serie A. números 1 al 30.000, intransferibles hasta su desembolso total.

El plazo de suscripción dará comienzo desde que se haga público el depósito del programa de fundación en el «Boletín Oficial del Estado», y finalizará cinco meses después, salvo que se suscriban antes todas las acciones.

Una vez dado a la publicidad el programa de fundación de la Central Lechera Riojana. Sociedad Anónima, la suscripción se hará mediante un boletín ex-tendido por duplicado en que se consig-Leridio por duplicado en que se consig-narán los requisitos del artículo 19 de la Ley de 17 de julio de 1951, entregándose el duplicado al suscriptor firmado por don Eduardo Cestafe Sáenz, en la Caja Provincial de Ahorros, lugar fijado para el decemboleo el desembolso.

En el acto de la suscripción se verificará un desembolso del 50 por 100 del importe de cada acción suscrita, y el resto cuando se entreguen las acciones, me-diante acuerdo de la Junta general de accionistas, en el plazo máximo de un mes. para realizar tal operación. Si algún suscriptor desea desembolsar el importe total de las acciones que sus-

criha se aceptara esta modalidad, y ha-ciendolo constar en el duplicado y en-tregandole, en tal caso, las acciones sin nuevo desembolso.

Transcurrido como máximo el plazo de seis meses desde el depósito del progra-ma en el Registro Mercantil, los promoma en el Registro Mercantu, los promo-tores se comprometen a notificar a ca-da suscriptor, mediante carta certifica-da, con quince dias de antelación al se-nalado para celebrar la Junta constituyente, que será presidida por el promo-tor primer firmante, don Eduardo Ces-tafe Sáenz, y cuya Junta para su vali-dez necesita la concurrencia de un nú-mero de suscriptores en nombre prenio mero de suscriptores en nombre propio o ajeno que representen la mitad del capital suscrito.

Cada suscriptor tendrá un voto por cada vsinte acciones, y los que no lle-guen a esta cifra se podrán agrupar con

otros para ejercitar uno de ellos el derecho de voto.

Los promotores percibirán un 10 per 100 de los beneficios netos de la Sociedad, según balance por un periodo de quince años, a partir de la fecha en que la Sociedad comience sus operaciones.

Los promotores responden solidariamente de las obligaciones asumidas frente a tercero para la constitución de la Socie-dad y frente a ésta de la inversión de los fondos destinados a gastos de dicha constitución.

De la realidad y exactitud de la lista de suscripción presentarán a la Junta constituyente.
Se inserta en dicho programa un pro-

yecto de Estatutos que serán presenta-dos a la Junta constituyente para su aprobación o modificación.

La escritura fundacional deberá otor-La escritura fundacional decera otorgarse en el plazo de un mes, a contar desde el día en que tuvo lugar la celebración de la Junta constituyente por la persona o personas designadas en la misma y con facultades para realizar

misma y con facultades para realizar cuanto proceda hasta dejar inscrita la Sociedad en el Registro Mercantil.

Y por el presente se hace público el depósito del programa indicado de fundación de la expresada Sociedad, para su conocimiento y efectos oportunos.

Logroño. 21 de junio de 1963.—El Registrador Mercantil, Elias Parga Rapa.—5 010

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares VIGO

Don Manuel Garabatos González, Alférez de Navio (R. N. A.). Juez técnico de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente número 474/63, con motivo de auxilio prestado en la mar los motivo de auxilio prestado en la mar los días 11 al 16 de mayo último, remolcándole a Vigo desde la situación 1N. 44-50 y LW. 22-03', por el pesquero «Herrera», folio 1.532, a su compañero de pareja «Bidebieta», folio 1.531, ambos de San Sebestión. Sebastian.

Lo que en cumplimiento a lo que dispone el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público a fin de que las personas o entidades que se consideren